

# LA ESPERANZA.

(SEGUNDA EPOCA.)

PERIODICO DEL PUERTO DE TAMPICO DE TAMAULIPAS.

[ TOMO II. ]

AGOSTO, SABADO 8 DE 1846.

[ NUMERO 138. ]

## INTERIOR.

### TAMPICO.

#### JUNTA MERCANTIL DE FOMENTO.

##### Comunicacion al Exmo. Sr. ministro de Hacienda.

Exmo. Sr.—Los Sres. Watson hermanos y compañía de Liverpool, por el último Paquete Ingles y conducto de su casa de sociedad de este puerto, han avisado á la Junta de fomento que tengo el honor de presidir, que en las actuales circunstancias no pueden encargarse de la construcción de un buque de vapor que se les habia encomendado para el uso de esta Barra, sin la previa remision de los fondos necesarios.

En vista de esto, acordó la Junta en su última sesion, dar cuenta al supremo gobierno con tal ocurrencia por el respetable conducto de V. E. haciéndole para su conocimiento, una resúma de antecedentes para que se entienda de un asunto que se ha iniciado antes del advenimiento de V. E. al despacho de ese ministerio.

Es, pues, el caso. En 13 de febrero del presente año dispuso el E. S. presidente interino, segun suprema comunicacion de ese mismo Ministerio, que la Junta de fomento informara lo que considerase oportuno sobre el modo mas económico de evitar los accidentes á que están espuestos, los Buques á la entrada á este puerto.

En 24 del mismo febrero se contestó que esto solo podria remediarse con el establecimiento de un buque de vapor de la fuerza de ochenta caballos, y que para lograrlo bastaria que esa superioridad mandase devolver á la junta los productos del uno por ciento sobre importacion, con los que contratándose el vapor se allanarian los peligrosos obstáculos &c. difundiéndose en seguida la junta sobre la comodidad y ventajas mercantiles de una medida que conciliaba tantos intereses.

En nota de 6 de Marzo siguiente comunicó el Exmo. Sr. Parres, antecesor de V. E. que dada cuenta al E. Sr. Presidente con la comunicacion de 24 de Febrero é impuesto de su contenido, habia tenido á bien acordar que no siendo posible al gobierno en las angustiadas circunstancias del erario hacer la devolucion de que se trata, digese la Junta si le era fácil adquirir el vapor por contrata, hipotecando para su pago el producto sucesivo del uno por ciento de importacion en esta Aduana.

Por resultado de esta suprema determinacion, tuvo esta Junta un acuerdo á que asistió el Sr. D. Carlos Whitehead, representante en este puerto de la casa de Watson Labruere y Ca. en cuya sesion quedó convenido que dicha casa por medio de su principal en Liverpool, se encargara de mandar construir un vapor de fuerza de setenta caballos, capaz de poder alijar cuatrocientos tercios, y con las demas

circunstancias requisitas para su objeto, asegurándole á la citada casa de Liverpool el producto del uno por ciento desde el momento en que avisase estar conforme con la contrata.

Este acuerdo se transcribió al ministerio en 24 de Marzo último; y en 3 de Abril siguiente se sirvió decir el Exmo. Sr. Gorostiza, tambien antecesor de V. E. que el Exmo. Sr. Presidente quedaba enterado de haberse ya encargado el mencionado vapor: es decir que sancionaba S. E. todo lo hecho hasta aquí en este asunto.

Ahora bien. Pues la casa á que se dió la comision y que es la mas á propósito para esa encomienda por los conocimientos locales que del puerto tienen sus socios de aquí y de Europa, no puede encargarse de la obra sin la condicion propuesta, concluye la Junta pidiendo nuevamente al Exmo. Sr. Presidente, se sirva ordenar á esta Aduana marítima, que tan luego como cese el bloqueo de este puerto y se abra nuevamente la concurrencia al comercio extranjero, volviendo á quedar en corriente los derechos de importacion, vaya separando mensualmente aquella oficina los productos del uno por ciento que S. E. mandó ya designar al costo del vapor susodicho: los que se irán depositando, con las suficientes garantías, ya sea en la espresada casa de Watson Labruere ú otra de las de respetabilidad de esta plaza, hasta completar la suma de veinte y cinco mil pesos: con cuya seguridad podrá procederse á contratar en Inglaterra el buque de vapor tantas veces y con tanta necesidad pedido por este comercio; y en cuyo éxito se interesa no menos que él, el mismo erario nacional, como ya en otra vez ha demostrado evidentemente esta corporacion; á cuyo nombre tengo el honor de reiterar á V. E. la seguridad de mi respetuosa atencion.

Dios y libertad. Tampico de Tamaulipas, Agosto 5 de 1846.—*Diego de la Lanza*, presidente.—*Teleforo Ruiz*, secretario.  
Exmo. Sr. Ministro de estado y del despacho de hacienda.—Tampico.

Matamoros, Julio 16 de 1846.

#### MÉXICO Y LOS ESTADOS-UNIDOS.

##### GUERRA ENTRE AMBAS NACIONES.

La guerra es el azote mas cruel que aflige la humanidad, ella trastorna el comercio, suspende los progresos de las artes y las ciencias engendrada ociosidad y desmoralizacion, propaga los delitos, entorpece la administracion de justicia y en suma, destruye todo el orden social. Por esto es que las naciones deben meditar profundamente antes de aventurarse á declarar su estado de guerra, prefiriendo, si es compatible con el decoro nacional, entrar en arreglos amistosos, antes de lanzarse á los azares de ella.

Pero todas estas reflexiones deben siempre estar de parte de la nacion que invade, que provoca la guerra: la agredida ó la invadida no debe hacer otra cosa que pedir la respetabilidad de sus derechos; y si esto se le negare oponer una resistencia capaz de contener la fuerza que le amenaza. Este último es el preñamiento de México en la lucha actual. Desde que los Estados Unidos introdujeron un ejército á su territorio, entendió que los tratados de amistad y comercio celebrados por ambas Repúblicas estaban rotos y que se le intentado violentar con una fuerza á la que debia resistirse con otra: así lo hizo; pero mas caprichosa la suerte para México, tuvieron un resultado poco favorable las batallas de los días 8 y 9 del pasado Mayo, de la primera de las cuales publicamos el detall que el General de las fuerzas americanas dirigió á su gobierno; por este se vé, que si el ejército de la primera jornada no fue por las fuerzas mexicanas ciertamente que en ello no tuvo culpabilidad el gefe que las aduñó, este y la infanteria mexicana, segun la confesion de sus enemigos manifestaron una decision digna de admirarse no obstante la desigualdad de artillerias y no ser el ejército mexicano que sostuvo la batalla en número de seis mil hombres, como han informado al General Taylor, segun espresa en su parte dicho General: quien en esto y en el número de sus muertos entendemos padeció un error, si son ciertas las noticias que nos dieron algunos soldados mejicanos. Causas completamente estranas arrebataron el día 9 la victoria al General Arista, causas innumerables que no estuvo en su mano remediar, ni dimanaron de hecho suyo: cuando un general por melitar que sea se encuentra asiado en medio de sus soldados cuando la disciplina ha sido relajada; el amor patrio de sus oficiales subalternos estinguido, y fascinados ó pervertidos los primeros comandantes aconsejan la rebelion y desamparan cobardemente el punto que se les ha encomendado sostener protestando intriga ¿cual pueda ser el desenlace del combate? La pérdida por parte de aquehita desgraciada nacion cuyos desnaturalizados hijos no supieron desprenderse de intereses privados por conservar tuesos los de la patria. Estos á nuestro entender fueron los motivos que ocasionaron la retirada del ejército mexicano el aciago día 9 de Mayo dejando al enemigo dueño del campo y del triunfo: vergueenza, causa decirlo; pero se hace preciso; cuando

el benemérito general Vega con un puñado de hombres sostenía aun los derechos de su nación, ya algunos generales estaban en la orilla del río habiendo abandonado vilmente el campo de batalla: esta conducta merece ser escarmentada con el ejemplar castigo, de sus autores y esperamos que el gobierno mexicano verá el asunto con la importancia debida no de pandampunos los crímenes de movimientos infames que tan mal han llenado los deberes sagrados que la patria había encomendado.

Por el mensaje que el Exmo. Sr. presidente interino de la República mexicana dirigió al congreso el día de su instalación hemos visto que el Sr. general Arista ha sido llamado para que en un consejo de guerra responda de sus operaciones en las batallas de que hemos hecho mención esperamos que este general digno de otra suerte ocurrirá y responderá a los cargos que se le hagan, con la calma y valor hijos de la inocencia, denunciando en sus descargos á todos aquellos cobardes que merecen la execración universal. Mientras no se hagan efectivas las responsabilidades en que incurran los militares transgresores de sus deberes, no puede haber esperanza de cortar un mal que ocasiona la ruina de México.

Por lo que mira á la Nación y su gobierno, no entendemos que un solo golpe pueda extinguir el amor nacional, el deseo de vengar el ultraje recibido y la sangre derramada por nuestros hermanos en los campos de batalla. La impresión que ha hecho en el interior de la República la noticia de los últimos acontecimientos ha tenido por resultado que en todos los departamentos se hagan cuantiosas donaciones para sostener una lucha tan nacional que el aspecto de las cosas manifiesta debe ser de muy larga duración. Es cierto que el gobierno de la República carece de recursos y que sus arcas están eshaustas; pero también lo es que sus súbditos cuentan con gruesos capitales y que en ellos no está estinguendo el amor nacional; un solo donante se dice que ha ofrecido un millón de pesos y mil caballos y todos á ejemplo de este buen patriota presentarán más de los recursos suficientes para sostener la guerra por tiempo ilimitado. Bajo este supuesto y considerando que la República cuenta con un ejército permanente de cincuenta mil hombres: como también que las innumerables batallas que entre nosotros han tenido lugar desde nuestra emancipación á la época presente han alevado en los combates á todos los habitantes de la República, bien se puede entender que no es muy difícil á México organizar una fuerza de cien mil y poco de hombres que la haga respetable. Sobre todo, la República debe acordar que si trescientos años de esclavitud no le hicieron perder el amor de la libertad; si esclava, ignorante, con pobreceda, sin ejército y sin ningún género de recursos, logró independerse cobrando por tierra el poder rotundo que la oprimía y derrotando más de sesenta mil hombres disciplinados y veteranos ¿Como es posible que hoy contando con un ejército y todo género de recursos consienta en doblar su cuello á una nación que si es poderosa por su ri-

queza, y población, no por esto cuenta con más soldados veteranos que el muy reducido número de cuatro á seis mil hombres? El resto de su ejército será en hora buena valiente y esforzado en su país y cuando combata por sus derechos; pero no en un país ajeno cuando solo pelea por engrandecer su nación: no son estos soldados que deben emplearse en hacer conquistas, tu es México quien ha de consentir en ser conquistada; pero si por un acaso inopinado sucumbió se en la lid, sucumbía cuando no existiera un mexicano capaz de levantar el estandarte para sostener la causa de su patria y entonces la nación victoriosa no encontraría más que los vestigios de un pueblo valiente que no sobrevivió á la pérdida de su país, ni supo sufrir los efectos de esclavitud. EL

(El Liberal Moderado)

México, Julio 26 de 1846.

### PRESOS POLITICOS

La suprema corte de justicia acordó ayer que fueran puestos en libertad bajo fianza los Exmos. Sres. D. Ignacio Trigueros y D. Francisco Maria Lombardo, pero en el mismo día el supremo gobierno se ha servido emitir el decreto que tenemos la desgracia de satisfacer de insertar en seguida.

*Ministerio de guerra y marina.*—Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. presidente interino, que ha usado con sentimiento de las facultades que le conceden las leyes para prevenir y evitar los males políticos, ha considerado, por el conocimiento que tiene del carácter mexicano, que la clemencia usada con oportunidad es uno de los grandes y más provechosos recursos para reestablecer la paz pública. Por estas razones el congreso nacional le revisó de la facultad de sobreseer en las causas puramente políticas por su decreto de 10 de Junio del presente año, con la misma generosa de mir á los mexicanos por el sagrado interés de la independencia de su patria y de la integridad de su territorio que todos estamos obligados á defender. En uso, pues, de la expresada facultad, dispone el Sr. presidente interino que se sobresean en todas las causas puramente políticas que se instruyan por la comandancia de guerra y que además sean puestos en libertad en el día de mañana todos los que se hallan detenidos en uso de las fianzas consignadas en el art. 118 de las Bases Orgánicas. Y que en adelante al comparecerse á V. S. no se deban repetir el procedimiento que le reproduzco en justa consideración y aliento.—Dios y libertad. México, Julio 26 de 1846.—*Fuencel.*—Exmo. Sr. comandante general de México.

Es copia. México, Julio 25 de 1846.—*J. Velazquez de Leon.*

### D. VICENTE GARCIA TORRES.

Con mucho gusto insertamos también á continuación la orden suprema que le manda poner en absoluta libertad.

*Ministerio de guerra y marina.*—*Sección de operaciones.*—El Exmo. Sr. presidente interino ha tenido á bien disponer que late luego como V. S. recibía esta comunicación, dicte las órdenes convenientes á fin de que el impreso D. Vicente Garcia Torres sea puesto en absoluta libertad para que pueda regresar á esta capital cuando lo juzgue oportuno. Lo que tengo el honor de comunicar á V. S. para su cumplimiento.—Dios y libertad. México, Julio 25 de 1846.—*Fuencel.*—Sr. comandante general de Nuevo-Leon.

Es copia. México, Julio 25 de 1846.—*J. Velazquez de Leon.*

### NOTICIAS DIVERAS

*FUERZAS NAVALES DE TODOS LOS PAISES.*—Segun una estadística que ha sido impresa y distribuida á los miembros del Senado de los Estados Unidos, las marinas de Europa y de America están clasificadas segun el orden siguiente.

*Inglaterra.* Si contar 14 navios de velas y 22 de vapor que están al servicio de la compañía de Indias, 26 paquebotes transatlánticos que están al servicio de los correos, y 79 buques empleados en el de la administración de aduanas, en total 134 buques con 300 cañones; la Inglaterra tiene 571 buques armados con 4718 cañones montados, y tiene en construcción ó de armados 200 buques y 15,054 cañones. Total 671 buques con 17,772 cañones servidos por 40,000 hombres, entre estos buques hay 121 de vapor.

*Francia.* 187 buques armados, con 4157 cañones, en construcción y desarmados 122 buques, y 4,625 cañones. Total 309 buques, 8,782 cañones, y 21,551 hombre de tripulación [37 de estos buques son de vapor.]

*Rusia.* Sin contar la flota del mar Caspio, y comprendiendo los buques armados, desarmados ó en construcción, tiene 179 buques, 5,976 cañones y 20,000 hombres [de estos buques 3 son de vapor.]

*Prusia.* 47 buques armados, 1,177 cañones; en construcción y desarmados 30 buques, 1,190 cañones; total 77 buques, 2 de ellos de vapor, 2,367 cañones y 8,721 hombres. Además los Estados Unidos tienen 13 buques armados al servicio de su marina y 8 buques de vapor, cuando entre todo una fuerza de 61 cañones y 769 hombres.

*Italia.* Treinta y un buques armados, y 1,157 cañones; en construcción y desarmados 12 buques, y 1,625 cañones; total 43 buques, 3 de ellos de vapor y 2,782 cañones; no se ignora el número de hombres de tripulación.

*España.* Treinta y cinco buques armados, 1,118 cañones y 10,000 cañones; en construcción, de los que uno es de vapor; total 46 buques, 1,910 cañones; no se sabe cuántos es su tripulación.

*Holland.* Cuarenta y ocho buques armados y 368 cañones; en el astillero y desarmados 26 buques, y 1,111 cañones; total 154 buques, cuatro de ellos de vapor y 1,652 cañones; no se sabe á cuanto asciende su tripulación.

*Suecia.* Treinta y tres buques armados y 1,110 cañones; en construcción y desarmados 25 buques, y 1,194 cañones; total 58 buques, 2 de ellos de vapor, 2,304 cañones; se ignora cuánta es su tripulación.

*Dinamarca.* Noventa buques armados y 611 cañones; componiéndose y en construcción 12 buques, y 732 cañones; total 108 buques, 1,076 cañones; no se sabe á cuanto asciende su tripulación.

*Austria.* Setenta y dos buques en construcción y 686 cañones; se ignora su tripulación.

*Brasil.* Treinta y un buques armados y 450 cañones; componiéndose y en el puerto 11 buques, y 325 cañones; total 42 buques, y 450 cañones; se ignora su tripulación.

*China.* Seis buques armados y 220 cañones; en el puerto y componiéndose 4 buques, y 20 cañones; total 10 buques, y 240 cañones.

*Perú.* Veinte y siete buques armados y 338 cañones; se ignora su tripulación.

*India.* 21 buques armados y 318 cañones; 3 de los buques son de vapor.

*Portugal.* 69 buques armados, y 225 cañones; se ignora su tripulación.

*México.* 23 buques armados y 12 cañones. En dicha estadística se hace notar por los buques de Austria, las Dos Sicilias y Portugal se han considerado como armados, aun cuando entre ellos los había que

no lo estén. Estas mismas naciones arman buques de vapor, cuyo número se ignora. (del Espectador.)

## REMITIDO.

SRES. EE. DE LA ESPERANZA.

Casa de W., Agosto 4 de 1846.

MUY SRES. MIOS.

Suplico muy encarecidamente á W. se sirvan insertar en las columnas de su apreciable periódico, el siguiente articulillo que en defensa de su honor ultrajado remite á W. su atento servidor q. b. ss. m. a.

Como desgraciadamente en todas las sociedades hay hombres que no conformes en ideas con los demás á lo blanco lo llaman negro, al día noche y á quienes les pesa que otros piensen con alguna circunspección ó moderación algunos SS. de los primeros han divulgado entre varias familias de esta ciudad que yo denuncié una conspiración, y aunque debía vér con todo el desprecio que se merece tal calumnia, sin embargo por no dejarla correr impune y que mi silencio diera ocasión á vacilaciones, me veo en el caso de dirigirme en público á dichos Sres. preguntándoles cómo sin ninguna prueba deturpan mi honor, ¿á quién ó contra quienes se ha procedido de manera alguna? ¿qué Ciudadano ó militar se há preso ó arrestado por mi denuncia? ¿ignoran que por apática que fuese la autoridad á quien me hubiese dirigido dejase de proceder contra las personas que le hubiese señalado bien como autores ó bien como cómplices? luego si nada de esto há habido, si todo el mundo está tranquilo en su casa ¿por qué deshonorarme? pero el público sensato é imparcial que juzga por los hechos y no por los dichos me hará la justicia que creo tener y no dará ascenso á semejante especiosa. Entendiendo las personas que tan sin motivo me han ofendido que sus fines y ellos no me son desconocidos y sepan que yo, el segundo gefe, y los Sres. oficiales así como las demás clases del cuerpo que es á mi cargo, no hemos de desmentir el buen concepto que hemos sabido adquirir y que ninguno piense en obtener ascensos por medios tan bajos. En cuanto á los demás pormenores con que andan zaheréndome cuando llegue el caso les probará con documentos intachables su falsedad su atento servidor.

Juan María Mateus.

## VARIEDADES.

### LA SEPARACION

Que triste es estar muy lejos del objeto que se adora, triste parece la aurora y están tristes los reflejos de la luna encantadora.

Llegó el momento en que la infausta suerte De tu lado amoroso me separa, Sin que á piedad le muevan mis suspiros Mis ayes de dolor, ni mis plegarias

Tan solo tu de mi dolor pudieras Comprender la extensión, las crudas ansias Con que mi amante corazón inquieto Ausente de tu ser triste batalla.

¡Yo tan lejos de tí!... Lloren mis ojos: Formen un mar mis ardorosas lágrimas Y viertan sin cesar mis mustios labios Por tan fiero dolor quejas amargas.

¡Como el recuerdo de mi bien perdido Cual punzadora y penetrante daga Hiere mi sien, y sin piedad dirige Su aguda punta á la mitad de mi alma!

¡Como anhelante en el pesar sumida Busco do quier tu angelical mirada Y ansiosa espero que á mi pobre oído El aire jugueteen tu acento traiga.

Mas ¡ay! en vano, en mi redor no encuentro Al dulce objeto que mis penas causa, Y torno á padecer, y mi infortunio Sufro infeliz, ausente, y solitaria.

Ya no tendré con quien partir mis penas Ni que goce conmigo, abandonada, Seré insensible á las bellezas todas Con que natura hermosa se engalana.

Ya en las serenas y templadas noches Cuando la luna en el zenit sin mancha Su luz hermosa derramando alumbre Del orbe rica y esplendente lámpara.

No ya su dulce claridad veremos En fraternal union entusiasmadas, Ni forjaremos los hermosos sueños Llenos de paz, de unción y de fragancia.

No ya nuestros pueriles devaneos, Nuestras lindas creencias y esperanzas Nuestras penas, secretos y venturas Nos podremos decir á tal distancia.

¡Yo tan lejos de tí!... Lloren mis ojos: Formen un mar mis ardorosas lágrimas, Y viertan sin cesar mis mustios labios, Por tan fiero dolor, quejas amargas.

Lloren, sí, que separada del ser que mi ser adora Triste está la luna amada triste la tarde rosada Y encuentro triste á la aurora.

Solo podré en mi aflicción para calmar mi quebranto, Decirte cuan fieras son las penas que al corazón Infunden pavor y espanto.

Que solo amorosa anhelo en mi penosa agonía El suave y dulce consuelo de ver tu frente de cielo Descansar sobre la mía.

## LA ESPERANZA.

Tampico, Agosto 8 de 1846.

Llamamos la atención de nuestros lectores así el comunicado que se inserta hoy del Sr. Comandante del Batallón Guardia-Costa, que en su concepto ha creído deber publicar en defensa de su bien sentada reputación.

A nuestro juicio el Sr. Mateus ha sido en esta vez, víctima de la mordacidad de algunos ociosos, por el solo delito de que unido á sus subalternos, no está por revoluciones, sino porque se conserve la paz, único medio de poder hacer efectiva la guerra extranjera en que se halla empeñada la nación. Para los que vivimos en Tampico no es un misterio que, mientras este militar ó, cualquier otro funcionario, procediendo como hombre de honor no favorezca las miras de los constantes enemigos de todo gobierno que no los coloque en los empleos á que aspiran, con chismes y anónimos han de procurar calumniarlo para vengarse así del obstáculo que les presenta á sus miras la nombradía que los gefes, oficialidad y tropa del Guardia-Costa, adquirieron en la desgraciada jornada del 9 de Mayo, y que no han de manchar hoy con una infidelidad en perjuicio de la patria para enriquecer el bolsillo de tres ó cuatro malos mexicanos.

Hay acusaciones que solo se contestan con el desprecio, y á juzgar por los hechos que están al alcance de todo Tampico, no merecen otra cosa los acusadores del Sr. Mateus; por cuya razón seríamos de parecer que este gefe se dedicase sin dar oído á los chismes, á restablecer su salud, para que pueda tomar parte en los días de glorias que se esperan al ejército.

Como tenemos ofrecido en nuestro número anterior, copiamos á continuación, los artículos que se habían traducido para el periódico "El Liberal moderado" de Matamoros.

Carta del honorable L. Severance, en que espone sus razones por haber emitido su voto contra el decreto que autoriza al presidente para proporcionarse hombres y dinero para la guerra.—Sala de representantes. Mayo 12 de 1846.—A los SS. EE. del National Intelligencer.—Sres. Siendo uno de los catorce miembros de esta sala que ayer votaron contra el decreto que manda se proporcionen diez millones de pesos, y se pongan á disposición del presidente para que se halle en estado de llevar al cabo la guerra que contra México ha comenzado; y habiéndome sido imposible discutir en la sala las razones que he tenido para negar este voto suplico á W. me concedan parte de una columna de su periódico, para en ella aplicarlas. No me opuse á votar para dar los auxilios necesarios á el alivio de nuestro ejército, pero veo la primera línea del decreto como una representación palpablemente errónea del hecho. Creo que los mexicanos sobre el Rio Grande han estado obrando exactamente en defensa propia, y si han hecho una resistencia varonil al general Taylor, se les debe honrar y aplaudir por haberlo verificado. Sin llamar ahora la atención con respecto al modo en que el departamento mexicano de Tejas, fué convertido en estado de nuestra Union, niego que el general Taylor desde que avanzó mas allá de las Nueces, haya estado en el suelo de los Estados Unidos ó en el de Tejas. Ha estado y estaba últimamente en el departamento mexicano de Tamaulipas, y allí mismo, en el suelo mexicano es donde se ha derramado la sangre. La guerra no se ha comenzado por México; sino por el presidente de los Estados Unidos sin autorización del congreso y sin ninguna necesidad. Esta no era requerida por la sana política y estaba enteramente prohibida por la constitucion de los Estados Unidos, por un deber, hacia la justicia, por un miramiento internacional y por la buena fé.—Es muy cierto que el congreso tejano resolvió que sus límites se extendiesen hasta el rio grande, y así lo participó en sus documentos; pero nada es mas claro que no tuvo mas derecho para incluir en éstos ningún terreno mas allá de las nueces, que el que hubiera tenido para hacerlo con los de Nuevo Leon, Zacatecas ó Durango. Creo que no se pretende que el Estado ó departamento de Tejas, orijinalmente se extendiera mas allá de las Nueces, pero se dice que se ha extendido la república de Tejas hasta el rio grande por las armas victoriosas de los tejanos, quienes lo conservan por el mismo título, que conservan á Tejas propiamente dicho, es decir por el derecho de conquista, por el derecho de revolucion. Esto no creo que sea cierto. Segun estoy informado, todas las expediciones que mandaron hacia el rio grande, ya sea por la parte de arriba ó la de abajo han tenido mal éxito. El pueblo que habita las orillas de este rio, que se compone casi todo de mexicanos jamas se sometió á la autoridad tejana ya civil ó militarmente. Sé que todo esto consta por documentos en el distrito congregacional del Oeste, cuyo distrito se ha apropiado Tejas; aunque mas bien pertenece á México y está actualmente representado en el congreso mexicano. Nuestras leyes para la recaudación de rentas, tambien se han extendido sobre él segun dice el presidente. Si es así hay una estraña confusión en nuestras leyes, pues tenemos vijente una, que concede desuentto de derechos á los efectos importados de Europa ó de otra parte cualesquiera, y que se llevasen por tierra por San Luis á Santa Fé, (que está situada sobre la margen de un pequeño rio que desemboca por este lado en el rio grande.) Este acto es una confesion positiva de que Santa Fé no está en territorio de los Estados Unidos, y es una ley, sino me equivoqué firmada por el mismo presidente Polk. Aun hay mas los que comercian con Santa Fé, han seguido hasta ahora pagando al tesoro mexicano los derechos impuestos á efec-

tos extranjeros y americanos llevados de este modo por tierra y vendidos en Santa Fé.—El Sr. senador Benton tuvo muchísima razón, al decir dos años hace que el congreso tejano había indebidamente incluido en sus documentos parte de las provincias ó departamentos de Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, y Nuevo-México. Muy poca atención á la geografía y á la historia de las operaciones de los emigrados de los Estados- Unidos á Tejas, se necesita para conocer que no tienen derecho á ningún país al Oeste de las nueces ni al norte del río Rojo; por no haber estado nunca sujeto á sus autoridades. Lo han intentado varias veces pero siempre han tenido mal resultado. Su primer movimiento fué en 1836 poco después de la declaración de la independencia tejana. Una expedición fué mandada á apoderarse de la aduana marítima y de las propiedades públicas de Matamoros; pero antes de que llegara al río grande fué encontrada y rechazada por el ejército de Santa-Anna que entonces avanzaba. Después de la batalla de San Jacinto en la parte del Este de Tejas en el mismo año, no me acuerdo que se haya hecho ningún movimiento sobre el río grande hasta 1839 en que veo que se hace mención de una pequeña expedición de aventureros que penetró hasta el Saltillo en Coahuila, y cuya única y señalada azaña consistió en una hábil retirada y escape á Tejas, evitando la persecución de los mexicanos tan diestramente como los diez mil griegos de Genofonte lo hicieron con los ejércitos de Persia.—Su siguiente movimiento de la expedición de Santa Fé en 1841, cuando el presidente Lamar envió tres comisionados con una fuerza civil de trescientos ó mas hombres para organizar las colonias mexicanas del norte del río grande, y ponerlas bajo la autoridad tejana. Estos hombres fueron tratados como invasores, tomados prisioneros y mandados á las minas de México. Así estaban los asuntos hasta el verano de 1842, cuando el general Cos, ó el general Woll, pasando el río de las nueces, avanzó por el Este en Tejas hasta el río de San Antonio. Habiendo los tejanos reunido una fuerza considerable éi se retiró y una fuerza tejana de 7 ó ochocientos hombres bajo el mando del general Somerville fué persiguiéndolo. Pasó el río grande en el Laredo y saqueó la villa el general Somerville, incaaz de sujetar su rapacidad, mandó la retirada, pues no tenía fondos para erogar los gastos de su fuerza, pero 500 ó 600 de ella, rehusaron obedecerlo, eligieron otro nuevo jefe y declararon que ellos se proporcionarían lo que necesitaran en un país enemigo; tomaron todos los botes que hallaron en el río, quemaron los que no necesitaron y emprendieron su marcha río abajo hasta Mier, del que se posesionaron en la noche; pero el día siguiente fueron capturados por el general Ampudia y marcharon como prisioneros para México, algunos de ellos fueron encerrados en el castillo de Perote y otros fueron empleados en empedrar y componer las calles de la ciudad de México. Ignoro si se habrá puesto en libertad á todos ellos. Esto sucedió en Enero de 1843 y fué la última expedición sobre el río grande ó en sus inmediaciones. Creo que el derecho de conquista es generalmente reconocido; pero jamas he oido decir que haya adquirido un país con continuas derrotas. Tal es pues el título que Tejas nos ha transmitido, y que el presidente ha mandado al general Taylor ir á sostener hasta el río grande. El decreto que ha sido aprobado ayer en la cámara sanciona su proceder y el presidente ha espuesto en su manifiesto las causas de la guerra, haciendo recaer sobre los mexicanos el odio de una lucha que solo él ha provocado.—Tengo otra ojección que hacer al decreto: autoriza virtualmente al presidente para que haga requerimientos de milicias, para hacerlas marchar mas allá de los límites de los Estados- Unidos violando de este modo nuestra constitución. Entre los innumerables perjuicios de que nuestro presidente acusa á

México es uno de ellos su negligencia en pagar los reclamos hechos por despojos reconocidos como deuda. Si este fuera el motivo de la guerra seria deber del congreso declarar y no del presidente, empezaría sin que precediera una declaración; pero considerando la perturbada situación en que se encuentra México; considerando en cuántas manos el gobierno ha estado, cuantos estos despojos fueron cometidos, considerando tambien que Santa-Anna impuso un préstamo forzoso para pagar el cumplimiento de los plazos acordados en el tratado en un tiempo en que nosotros estabamos despojando á México de una de sus mas hermosas provincias; no creo que sea ni varonil, ni generoso en nosotros comenzar las hostilidades, porque México no ha podido pagar estos reclamos á causa de estar sus arcas exhaustas; mientras que nosotros teniéndolas llenas, hemos tenido la misma negligencia para pagar á nuestros ciudadanos por despojos franceses de que fuimos responsables hace mas de medio siglo, y mientras tambien muchos estados de la Union que han gozado de una paz profunda han rehusado imponerse contribuciones para pagar los intereses de sus deudas; y aun uno ó mas, las han desconocido.—Cuando alguno le hizo la observación á Talleyand de que Napoleón habia sido criminal por haber aprobado el decreto de muerte del duque de Enghien, el astuto y viejo político respondió "que era mas que un crimen, que era un desatino." Luego el presidente emprendiendo la guerra y la conquista de México, pregunto, no ha cometido un crimen político y un desatino? Y espero como contestación el resultado de esta medida.—L. Severance.

Traducido para el *Liberal Moderado* del *Tribuno periódico* semi-semanario de Nueva York de 30 de Mayo próximo pasado.

MATAMOROS, Julio 23 de 1846.

Mi querido amigo.—Con mucho placer recibí tu grata de 16 del corriente y los periódicos que tuviste á bien acompañar, pues como aquí seguimos enteramente comunicados, sin saber nada de lo que pasa en el interior, deseamos con ansia, y leemos con mucho interes cualquiera papel que nos dé alguna idea del estado que guarda la República y de los esfuerzos que haga el gobierno para sostener la guerra.—Si el Sr. Paredes procede segun debe esperarse de las iniciativas que hizo al congreso pidiéndole recursos y licencia para salir á campaña, creo que todavia tendrán remedio las pérdidas que hemos sufrido: tu estas bien instruido del verdadero origen de ellas, y por lo mismo conocerás que con la experiencia de lo pasado solamente se necesita energía y firmeza en el jefe que mande para hacer entrar en sus deberes á todos los subalternos, restableciendo de este modo el honor de las armas nacionales.—No hay guerra mas fácil ni enemigo menos temible para México: los Estados- Unidos no pueden ser conquistadores, porque esta empresa es incompatible con su sistema de gobierno y con los medios que hasta la fecha han adoptado para prosperar en el seno de la paz.—Mucho les cuesta sostener las fuerzas con que nos han invadido, y aun estas fuerzas carecen de la union y disciplina necesarias para sostener una campaña larga y á inmensa distancia contra un pueblo que quiere defender su independencia.—Por débil que se suponga á este siempre cuenta con recursos propios, sacados de su misma población y riqueza territorial: bien lo conocen ya los mismos invasores que piensan algo, pues aunque el enjambre de voluntarios que han venido á buscar fortuna, anhelan por apoderarse de las minas de México, los gefes y casi toda la oficialidad no hablan mas que de la conveniencia de restablecer prontamente las relaciones amistosas entre ambas naciones. Cierta es que exageran el poder y grandeza de los Estados- Unidos tratando de persuadir al mismo tiempo de la inutilidad

de los esfuerzos con que México pretende resistirles; mas á pesar de cuanto digo sobre el particular, no pueden ocultar el temor que tienen de encontrar una resistencia vigorosa.—En una palabra preven las consecuencias de una derrota; de otra manera no predicarian tanto la paz, pues nunca un conquistador triunfante anhela por ella, sino que al contrario no admite medio alguno de transacción, que no sea la sumision absoluta, cuando cuenta con fuerza suficiente para imponerla.—En cuanto á la marcha del Ejército Americano á Monterey, nada puedo decirte con exactitud, casi todas las fuerzas están escaionadas hasta Camargo, y aunque hace mas de una semana que se está anunciando la salida del general Taylor, todavia, no se mueve; en mi opinion no será tan pronta su marcha.—Sin embargo, cuando se verifique te la comunicare con los demas por menores que pueda descubrir.—Respecto al número total de enemigos, los que lo han exagerado mas, lo hacian subir á doce mil hombres; pero aun cuando fuera así, en el dia está bastante minorado, en razon de que no habiendo querido los voluntarios de Tejas, la Luisiana y Alabama comprometerse á servir por un año, como les exigia Taylor, obrando segun se dice conforme á las órdenes de su gobierno, todos han sido licenciados y han marchado á sus Estados respectivos: por boca misma de los americanos sabemos que los voluntarios que se han separado del servicio son cerca de cuatro mil.—Como en tu carta me hablas de nuestro periódico el *Liberal*, y sus editores me han dicho que te enviaron algunos ejemplares, omito acompañarlo a la presente; tampoco lo haré con los demas números que me pides, pues no habiendo gustado á los americanos el editorial en que se hablaba de la necesidad de continuar la guerra por parte de México y de los recursos con que debía contar para sostenerla con buen éxito, adoptaron el arbitrio de cerrar la imprenta, poniendo guardia que impidiese imprimir alguna cosa; providencia muy conforme con las instituciones liberales de los Estados- Unidos y en perfecta armonia con sus leyes sobre libertad de imprenta.—Por esto es que en el periódico que se incluyó han procurado hablar con aviguedad á cerca de este acto de violencia y despotismo, pues aunque Taylor fué quien mandó poner la guardia se asegura que semejante medida fué dictada por las autoridades.—Esta supercheria tiene sin duda por objeto cubrir las apariencias ante el partido de oposicion de los Estados- Unidos para que no levante la voz manifestando que sus generales tambien suprimen la libertad de la prensa con soldados y bayonetas.—Mas sea de esto lo que fuere, nuestro periódico murió al nacer, y en verdad que lo siento porque sus editores se proponian contestar á los groseros insultos con que la "Bandera y la Diana" se han propuesto denigrar el carácter de los mexicanos.—Tambien se hubiera tratado la cuestion del dia; y para ello se pensaba echar mano de los racionales y vigorosos y argumentos incontestables producidos en los mismos Estados- Unidos.—Puntualmente estaba ya preparada para el segundo número del *Liberal*, la traducción de la carta del Senador L. Severance y un articulo titulado *Límites de Tejas*; como verás por la lectura de la primera, la cuestion ha sido tratada magistralmente; y nada deja que desear por su fuerza lógica y la escasez de los hechos históricos que sirven de fundamento á las razones espuestas por el autor.—Seria lastima que este documento no viese la luz pública entre nosotros, y por lo tanto he mandado sacar las copias que te incluyo para que las remitas á Ciudad Victoria, Tampico y México para que se publiquen por la prensa.

Es copia de una carta recibida de Matamoros, San Fernando, Julio 30 de 1846.

IMPRESA DE PENILLOS Y GROUZARD.